

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—60.899.

DIEGO NAVARRETE SANTIAGO

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Rachid Brrami, contra la empresa Diego Navarrete Santiago, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 24 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Diego Navarrete Santiago, en situación de insolvencia provisional por importe de 5.415,29 euros de principal, más 800,00 euros de intereses y 800,00 euros de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—60.901.

DIGITAL VISIÓN DISC, S. L.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta general de socios que tendrá lugar en la calle Azucena, 5, bajo, de Azuqueca de Henares, en primera y única convocatoria, el próximo día 22 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a dichos ejercicios.

Tercero.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Estudio de la situación financiera de la sociedad a 30 de noviembre de 2005.

Quinto.—Estudio y, en su caso, aprobación de la adquisición de activos de la sociedad.

Sexto.—Estudio y, en su caso, aprobación de las alternativas siguientes: (i) aprobación, en su caso, de un aumento de capital mediante nuevas aportaciones dinerarias y de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales; y (ii) aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los Sres. socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a su aprobación, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que comprenden el orden del día.

Nota: De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Azuqueca de Henares, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eladio Chaves Martínez.—60.807.

DON ZOILO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejero Delegado que suscribe convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en carretera nacional VI, Madrid-Coruña, Km. 268, Villabrazo (Zamora), el día 9 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y lugar indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar, en su caso, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se informa a los accionistas de que se ha requerido la asistencia a la Junta General de Notario para que levante acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benavente, 23 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, D. Eloy López Díez.—61.142.

EBRODUERO DE HOSTELERÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador solidario que suscribe convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Miranda de Ebro (Burgos), crtra. Madrid-Irún, n.º 45, el día 12 de enero de 2006, a las trece horas en primera convocatoria o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y lugar indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar, en su caso, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Disolución de la Sociedad ex artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y apertura del período de liquidación. Bases de la liquidación.

Tercero.—Cese de los Administradores Solidarios y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se informa a los accionistas de que se ha requerido la asistencia a la Junta General de Notario para que levante Acta de la misma ex artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miranda de Ebro, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, D. Eloy López Díez.—61.141.

EDIFICACIONES ALCAÑIZ, S. A.

Balance de liquidación

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 17 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación conjunta, con la aprobación del siguiente Balance:

Activo:	
Tesorería	695.652,31
Total Activo	695.652,31
Pasivo:	
Capital social	60.131,26
Reservas	263.163,09
Pérdidas y Ganancias	372.357,96
Total Pasivo	695.652,31

Alcañiz, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador solidario, Juan Tomás Panadés Andrés.—60.799.

EL REAL DELEITE DE ARANJUEZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresado sociedad, en su reunión del 10 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 88.049,43 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias que a continuación se enumeran 293 acciones, totalmente desembolsados, números 21 a 30, ambas inclusive; números 127 y 128, ambas inclusive; 381 a 529, ambas inclusive; de la 1156 a la 1175, ambas inclusive; de la 2375 a la 2400, ambas inclusive; de la 3479 a la 3504, ambas inclusive; de la 13801, a la 13860, ambas inclusive. Todas las acciones citados han sido anuladas, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales quedando con la siguiente redacción:

«Artículo 5. Se fija el capital social en 6.931.864,17 euros, representado por 23.067 acciones de trescientos con cincuenta y una centésimas de euros cada una de ellas numeradas del 1 al 20, del 31 al 126, ambas inclusive; del 129 al 380, ambas inclusive; del 530 al 1.155, ambas inclusive; del 1.176 a 2.374, ambas inclusive; del 2.401 a 3.480, ambas inclusive; del 3.505 a 13.800, y del 13.861 a 23.067, ambos inclusive, de una sola serie y clase, todas ellas nominativas y totalmente desembolsados, con las condiciones, característicos y derechos que se establece en los Estatutos Sociales.»

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Gimeno García.—61.161.

ELSAFE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Elsafe España, Sociedad Anónima», adoptado el día 24 de noviembre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, a celebrar, el día 21 de diciembre de 2005, en la oficina principal que la sociedad tiene en Marbella calle Alonso de Bazán, número 8, tercera planta, oficina 25, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Elección de nuevo Consejo de Administración. Distribución de cargos y delegación de facultades.
Tercero.—Elevación a público de los acuerdos.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ayllón Sánchez.—61.766.

ENCOFRADOS BERKALDA, S. L.

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Doy fe y certifico: Que en los presentes Autos ejecución número 11/04-E se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Encofrados Bernalda, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.520,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Borme.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria.—60.360.